**“TRABAJO DIGNO PARA UNA SOCIEDAD DECENTE”**

(Para las Escuelas Sociales de Tudela y Barañain

Curso 2015-2016)

El título no es mío. Lo tomo literalmente del que, el curso pasado, dio a su conferencia en el Foro Gogoa Francisco Porcar[[1]](#footnote-1). (Ese enunciado, no obstante, nos trae hoy resonancias y evocaciones – como veremos más adelante - de otros mundos distintos e incluso lejanos al nuestro). En su abordaje del tema, la mirada de Porcar, historiador del movimiento obrero, fue básicamente cultural. La mía aquí será distinta, más social, económica y política. Pero sin olvidar, por supuesto, otros aspectos.

Dividiré mi exposición en dos apartados o bloques.

1º.- (A MODO DE INTRODUCCION NECESARIA). EL TRABAJO: UN GRAVISIMO PROBLEMA, Y UNA REALIDAD PROBLEMÁTICA.

1.- **Sólo unos pocos datos a modo de conocido e hiriente recordatorio de un agobiante problema.**

a).- Algunas cifras, siempre frías:

En 2012 había en Navarra más de 50.000 desempleados[[2]](#footnote-2). En este 2015 la tasa de paro ronda en torno al 13%[[3]](#footnote-3) (triplicando, por ejemplo, la de Alemania y Suiza o duplicando la de Austria[[4]](#footnote-4)). Y según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de este año, de 2008 hasta hoy, en Navarra, sólo la industria ha perdido 16.700 trabajadores y contamos con 20.000 empleos fijos menos que al inicio de la crisis. Por el contrario, sólo desde el 2013 hasta hoy, los empleos temporales se han incrementado en cerca de 14.000. El hecho cierto es que, además de la destrucción de empleo y del paro, lo que se ha instalado es una gran temporalidad y precariedad. Prueba de las mismas es que, aunque en el país, en 2014, aumentara en 400.000 la cifra de afiliados a la SS, ésta sólo recaudó un i% más que en el ejercicio anterior, lo que nos da una idea de la precariedad de los contratos. ¿Llegaremos también aquí, como en el Reino Unido, a los “contratos de cero horas”? En ellos no se garantiza ni un mínimo de horas de trabajo ni salario a percibir. Pero se exige una disponibilidad total. Estamos ante una “precariedad salvaje” que raya la esclavitud. Y da que pensar que, si hace cuatro años estos contratos no alcanzaban el 1% del total, hoy ya representan el 2,3% de los trabajadores de aquel país[[5]](#footnote-5). El dato apunta a una desregulación creciente del mercado de trabajo[[6]](#footnote-6). Y, volviendo a Navarra, se apunta un elemento que, en la situación descrita, nos deja un fuerte poso de inquietud. Desde su creación en 1998, el Servicio Navarro de Empleo (SNE) ha destinado al parecer importantes cantidades de dinero, mediante partidas diversas, para la ejecución de políticas activas de empleo. Pero lo sorprendente es que este organismo sólo haya intermediado en el 2% de los contratos realizados en esta Comunidad. Y llama igualmente la atención que, buena parte del dinero asignado a la promoción de empleo haya ido a parar a través de Convenios diversos a organismos como la CEN, UGT, CCOO…[[7]](#footnote-7). Y no es que uno esté en contra de una efectiva intermediación de la sociedad. Pero desearía poder apreciar, en materia de empleo, un protagonismo más directo y activo de las instituciones públicas y, además, poder evitar hasta la duda de que parados y precarios hayan podido servir de pretexto para sostener tinglados empresariales y sindicales a menudo alejados de las realidades sociales más sangrantes.

Por sabido que sea, bueno será también recordar, al inicio de esta exposición, los rostros actuales sobre los que recae una más acusada incidencia del paro y la precariedad: rostros de jóvenes, de mujeres, de inmigrantes… Rostros, éstos, que, desgraciadamente, también lo son de la pobreza, la marginación y la exclusión social. Si sabido es, tal y como ha reafirmado Cáritas en su último Informe, que, en las condiciones actuales, disponer de un trabajo asalariado ya no vacuna contra la pobreza ni salva necesariamente de la misma, ¿a qué estarán expuestos y expuestas quienes carecen de aquél? Según datos de la Red de Lucha contra la Pobreza[[8]](#footnote-8), en la actualidad, en Navarra, más de 100.000 personas están en riesgo de exclusión social (el 14,5% de los navarros; el hecho de que en el Estado esa media se eleve al 29,2%, ni nos da ningún consuelo ni nos libera de responsabilidades), y son 30.000 las personas que sufren una situación de pobreza severa.

Por otro lado, la brecha más ancha y creciente entre pobreza y riqueza ha generado una desigualdad destructiva y “venenosa”[[9]](#footnote-9). Destroza las sociedades rompiendo la cohesión social[[10]](#footnote-10) y, en esa misma medida, constituye un grave peligro para la democracia. La mencionada desigualdad segmenta también y reconfigura socialmente el mundo obrero y del trabajo. Las diferencias entre trabajos fijos y temporales, de calidad y precarios; el paso de unos trabajos a otros; la rápida alternancia entre empleo y desempleo; la línea cada vez más delgada entre fijos y temporales, entre trabajadores en economía sumergida y trabajadores en economía formal, pero con contratos que no se cumplen…: éstos y otros semejantes son factores de fragmentación del mundo social y laboral, y que fragmentan, a su vez, la vida en general.

b).- La triple claudicación por parte de los poderes públicos:

\* La del “derecho al trabajo”[[11]](#footnote-11), bajo la excusa de la crisis y de la complejidad de la situación (como el ineludible marco global, que limita soberanías y márgenes de acción, las competencias y habilidades que redundan en la ‘empleabilidad’ y que tienden a volcar la responsabilidad sobre los trabajadores y trabajadoras). La ideología economicista pretende hacernos creer que no hay salidas, es decir, que no hay más cera que la que arde – como vulgarmente suele decirse -. Pero no somos meros clientes o pacientes de un mercado global desregulado en beneficio de los ricos y escandalosamente desfavorable a las posibilidades de determinación de los pobres. Algunos creemos, no obstante (como retomaremos y volveremos a recordar hacia el final), que quedan ciertos márgenes para una mayor autonomía, que habrá que ir conquistando con claras opciones humanistas y con más democracia, por mucho que el ultraliberalismo se rasgue las vestiduras escandalizado.

\* La de los “derechos en el trabajo”. Tiene que ver, por ejemplo en la regulación de las relaciones laborales, con el paso del convenio colectivo al contrato individual, y con un proceso de ‘refeudalización’ de las mencionadas relaciones: individualización de las mismas, debilitamiento del sindicalismo, creciente desprotección (con tanto trabajo precario, reivindicar derechos puede significar quedarse sin oportunidad de empleo…).

\* La del “derecho a la protección social”[[12]](#footnote-12) de todas las personas, de ciudadanos y ciudadanas y, más específicamente, de los trabajadores y trabajadoras. Suele aducirse como excusa que dicha protección desincentivaría la búsqueda de empleo.

2.- **Pero, además de como problema social grave, el trabajo se nos presenta como una realidad en sí misma problemática.**

“Tradicionalmente se ha considerado el trabajo como el factor determinante y configurador de las sociedades contemporáneas. Nuestras sociedades se definen como sociedades del trabajo.”, dice el sociólogo Carlos Campo Sancho[[13]](#footnote-13). Pero, de entrada, hoy la pregunta es qué entender por trabajo, cómo comprenderlo y abordarlo adecuadamente. Preguntas, éstas, que llevan aparejada esta otra: trabajar ¿para qué? Y, aun antes, trabajar ¿por qué? Al abordar estos puntos, quiero ir más allá del significado etimológico[[14]](#footnote-14) de trabajo y de su carga semántica popularmente dominante, vinculada a carga y sufrimiento.

1. Creo de interés recoger cinco anotaciones:

* La vertiente “humana” básica del trabajo. Quiero decir que considero al trabajo como una actividad específicamente humana. Y lo afirmo en modo asertivo, no exclusivo. Esto es: es propio del ser humano el trabajar, con lo que no se pretende prejuzgar ni que sólo el ser humano trabaje, ni que en el trabajo resida lo central de su vida. Sí digo que el trabajo constituye una dimensión esencial del ser humano; que es inherente a su misma naturaleza y condición; que no sólo es un medio de vida, sino que viene a ser una necesidad vital de la persona. Se ha llegado a afirmar, en este sentido, que es ‘principio de vida’[[15]](#footnote-15). Como tal implica a todas las otras dimensiones de la persona (consciencia, racionalidad, creatividad, estética, relacionalidad y sociabilidad, corporeidad y espiritualidad, ética, etcétera). El trabajo es, pues, multidimensional en cuanto a las vertientes que comporta y pone en juego. Lo que nos lleva a denunciar el puro reductivismo economicista del mismo. Y, por todo ello, el trabajo es “un bien” de y para la persona. Y ello lo convierte en una cuestión social y política básica, fundamental, de primera magnitud[[16]](#footnote-16). Razón de más para detenernos aquí un breve instante para recordar siquiera dónde y en qué reside una de las mayores aportaciones emancipadoras del movimiento obrero: sin duda en subrayar la condición de sujeto de los trabajadores y trabajadoras y en hacer de dicha condición fuente principal del valor, la dignidad y los derechos del trabajo[[17]](#footnote-17).
* La noción de trabajo es una de las más “abiertas y polisémicas” y aun contradictorias que existen[[18]](#footnote-18). De ahí que, cuando hablamos de trabajo, hayamos de precisar la naturaleza de la actividad de que se trata, la época a la que nos referimos y la civilización en la que ambas se enmarcan. Es obvio que tanto las nociones de trabajo como las de mundo y ser humano son indesligables de la historia y la cultura. Por concretar, ¿de qué estamos hablando: de ocupación, de empleo o de trabajo? Si bien estas palabras pueden parecer sinónimas, de hecho no lo son. Ver una película puede constituir una satisfactoria ocupación. En cambio para quien se presta voluntaria y gratuitamente a estar pendiente de la máquina de proyección para que los niños – pongamos por caso – puedan disfrutar de un rato de ocio saludable, la ocupación se convierte en trabajo. Y, si el encargado es una persona contratada, la ocupación se convierte en empleo. Los hay para quienes toda actividad humana es trabajo. Otros, en cambio, entienden por trabajo toda actividad humana “socialmente útil”, a lo que hoy habría que añadir “y ecológicamente sostenible”. Es la posición en la que se sitúa, por ejemplo, Paco Porcar cuando entiende por trabajo “aquello que necesitamos [ejercitar] para hacer de nuestro mundo un lugar habitable”.La expresión “empleo”, por otra parte, evoca en todos y todas un trabajo asalariado. El hecho es que muy a menudo se juega con la ambigüedad de los términos. Cuando Jeremy Rifkin habla de “El Fin del Trabajo”[[19]](#footnote-19) o cuando Cáritas se refiere a “El trabajo, bien escaso”[[20]](#footnote-20), ¿acaso no se están refiriendo al ocaso o la escasez del empleo (como forma histórica fundamental del trabajo en una determinada época)?. Ocurre que, a veces, se echa mano de la ambigüedad con buena y menos buena intención. Cuando el sociólogo y profesor Imanol Zubero, por ejemplo, distingue entre “pleno empleo” y “empleo pleno”[[21]](#footnote-21), él mismo explicita que, con lo segundo, quiere proponernos una alternativa integral a la “declinante relevancia del trabajo”asalariado – que diría André Gorz – y que consiste en la suma e integración de toda una serie de alternativas parciales, incluída la del reparto del empleo escaso sobre la base de una renta mínima garantizada, etcétera. En cambio, cuando nuestra Constitución plantea el “derecho al trabajo” de todos los españoles, los padres que la elaboraron y los representantes y ciudadanos que la votaron saben que, con ello, no se está garantizando un empleo, ni los medios de vida de la ciudadanía, ni siquiera su derecho como personas a poder desplegar sus capacidades.
* Superar el “antropocentrismo”. El profesor de Economía de la UPNA, Alejandro Arizcun – por citar a una persona cercana y conocida – se sitúa muy críticamente frente a las concepciones dominantes de trabajo y, muy concretamente, frente a su deriva antropocentrista. Se pregunta, por ejemplo: ¿”Los animales no trabajan?”. La expresión “trabajar como mulas” parecería reconocer implícitamente ese trabajo animal. Pero lo cierto es que una determinada concepción rígidamente antropocéntrica, al subordinar a la especie humana el resto de las especies y el conjunto de la Naturaleza, ha contribuído al retroceso de la biodiversidad y a un expolio de la Naturaleza que no toma en consideración sus propios procesos cíclicos. Por eso Arizcun aboga por la sustitución de la visión antropocéntrica por otra que considere el Planeta como un ecosistema que funciona con ciclos de interrelación entre todos los seres vivos y los objetos inanimados que lo componen. Por ello, desde esta visión más amplia, entiende el trabajo como ‘el conjunto de actividades que atiende a la vida y su calidad’. Esta definición o descripción, añade, a los elementos de una visión económica tradicional, otros como la reproducción de la naturaleza, o la reproducción social en su conjunto o las condiciones del trabajo productivo[[22]](#footnote-22).
* Superar el “androcentrismo”. En el modo de encarar el trabajo, al sistema dominante le ha venido muy bien la mentalidad patriarcal y machista. Esta le ha servido para mantener una visión muy restringida de aquél y, dentro de ella, una inaceptable desigualdad. El sistema ha organizado una división de tareas en razón de sexo. A partir de la misma, ha ignorado o devaluado social y económicamente los trabajos reproductivos, del hogar y del cuidado (mayormente reservados a las mujeres), y, en el mercado de trabajo, ha introducido filtros y limitaciones injustas para el acceso de las mujeres a dicho mercado, y notables desigualdades en las retribuciones en razón del sexo. Por eso hoy, con toda justicia, se aboga por un cambio de perspectiva. Y como suele ser habitual, son principalmente mujeres las abanderadas en estas lides[[23]](#footnote-23).
* Precisamos de una comprensión “más holística e integral” del trabajo[[24]](#footnote-24). Nos hallamos ante una consecuencia de todo lo anterior. Si hemos de tener en cuenta el sujeto humano, su dignidad y valor, y la multidimensionalidad del mismo puesta en ejercicio; si necesitamos de una concepción de trabajo más abierta y comprehensiva; si precisamos de una visión más relacional e integral de todos los elementos en juego en esa actividad que denominamos ‘trabajar’; si, a estas alturas, resulta apremiante ir eliminando la situación de privilegio masculina e instaurar una mayor equidad…: es obvio que precisamos de otro modo de pensamiento y de organización sociales. Lo cual ‘problematiza’ el tema del trabajo.

b).- Trabajo y sociedad: dos realidades con ‘suelo ético’

Trabajo y sociedad son dos realidades humanas y sociales. Es justamente la vertiente humana de las mismas la que demanda eso que hoy está un tanto en boga y se denomina “suelo ético”. El mismo se concreta aquí en dos adjetivos: ‘digno’ y ‘decente’. Dos adjetivos calificativos referidos a una constelación de valores que configuran una mística y horizonte de acción ético-utópico. Estamos ante otro elemento que enriquece y problematiza también la comprensión y el abordaje del trabajo.

* No se trata de moralina barata o de buenismo. Hablamos de “trabajo digno” porque una de las más hondas heridas y de los más graves sufrimientos que provocan el abuso y la precariedad en el trabajo, la carencia del mismo y el verse descartable es el “sentirse sin dignidad”[[25]](#footnote-25). No es de extrañar que las organizaciones, colectivos y movimientos diversos que conforman la llamada “La Plataforma Alternativa”, crítica con las políticas impulsadas por el FMI y por el BM en particular en lo que atañe a las políticas laborales, en la denominada “Declaración de Lima” de Oct. de 2015 abogan decididamente por la promoción de un “trabajo digno y decente”[[26]](#footnote-26). Más recientemente, en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares, en la Carta de Santa Cruz (Bolivia), se encabeza el nº 3 con este rotundo propósito: “Defender el trabajo digno”[[27]](#footnote-27). Y al abogar por una “sociedad decente”, nos referimos a “aquella en que las instituciones no humillan a las personas”, en que la organización social gire en torno a la dignidad e integridad de dimensiones y relaciones de la persona humana, y no en torno a la economía desnuda.
* Estamos, por tanto, ante una serie de mediaciones necesarias para el abordaje correcto del trabajo en esta sociedad nuestra tan contradictoria y compleja. Mediaciones que comportan razón, valores y sentimientos; que tienen que ver con vertientes distintas de lo humano y de la vida: antropológicas, sociales, éticas, económicas, políticas, medioambientales, jurídicas, espirituales, etc.; y mediaciones que nos van a demandar apuestas y opciones.

2º.- DEL OCASO DE LA CIVILIZACION MODERNA DEL TRABAJO A UNA NUEVA CULTURA DEL MISMO

1.- **El fin de la civilización moderna como civilización del trabajo[[28]](#footnote-28)**

a).- Con la modernidad, el trabajo humano se situó en el centro

Me refiero al centro de la vida individual y social. Con el descubrimiento de las leyas de la naturaleza (y, mucho más adelante, también del funcionamiento de la sociedad) el ser humano toma conciencia de tener en sus manos un poder, el poder de actuar, transformar, organizar, regir… Se descubre y reconoce como ‘sujeto’ y como sujeto ‘activo’, esto es, como obrador, operario, trabajador. Una actividad ésta, la del trabajo, que es inherente al ser humano para afrontar sus necesidades, para desarrollar sus capacidades y potencialidades creativas, para convivir afrontando en común los problemas y logrando los objetivos compartidos, para ayudar a los que no pueden valerse por sí mismos, para poder lograr, en suma, un mayor bienestar y felicidad… El trabajo deviene eje vertebrador de la vida personal y social. Sobre este centralidad y el carácter vertebrador del trabajo y sobre la dignidad y el valor humano de su sujeto (principal?) echará su anclaje el art, 23 de los Derechos Humanos.

b).- “El capital contra el trabajo”[[29]](#footnote-29).

\* El capitalismo absolutiza una sola vertiente del trabajo (le económico-productiva), la convierte en el fin primordial y aun exclusivo, y pone las cosas del revés. Hace que vivamos para trabajar y no a la inversa. Para empezar, en su forma social dominante, la conversión del trabajo en empleo es una invención que surge en los siglos XVII y XVIII. El trabajo se convierte en objeto de mercado por el que se paga un precio. El capitalismo convierte el trabajo en mercancía. Y, en realidad, al poner precio al trabajo, está poniendo precio a la vida. Y no sólo porque el trabajo es medio de vida. Es inherente a la vida misma. Es una necesidad vital.

\* Con su mirada reductivista y economicista del trabajo, el capitalismo lo cosifica, objetiva e instrumentaliza; lo deshumaniza; contradictoriamente deja fuera de la consideración de trabajo muchas actividades como las reproductivas y del hogar, las del cuidado, las formativas…y, en cambio, hace que pasen a ser productivas mediante contratos otras actividades de puro ocio como las deportivas. Por otra parte, no cabe pasar por alto la irrefrenable deriva productivista del trabajo, a menudo tan irracional y antieconómica, y tan nefasta ecológicamente hablando[[30]](#footnote-30). No sorprende que siga removiéndose tercamente la pregunta de ‘si la mediación mercantilista no es la más insidiosa de las patologías sociales’. No es que estemos contra el mercado. Estamos contra su sacralización y absolutización[[31]](#footnote-31), y su total desregulación.

\* Tras la 2ª Guerra Mundial se produjo un viraje en el mundo obrero: de la lucha por construir una sociedad a la medida del ser humano, se pasó a la idea de que el desarrollo económico, identificado con el crecimiento, significaba y conllevaba progreso social. Esta mentalidad condujo a la instalación en el sistema, al conformismo satisfecho, a la burocratización sindical y a la pérdida de aliento ético[[32]](#footnote-32).

\* En realidad, por expresarlo sucinta y sintéticamente, lo que ha desplazado al trabajo de su centralidad ha sido un triple envite del capitalismo en su inclemente desarrollo: el envite tecnológico[[33]](#footnote-33), el ecológico y medioambiental que pone freno al productivismo y el económico que ha hallado el medio, mediante las finanzas, de incrementar el dinero sin generar nuevos bienes y servicios.

c).- La globalización capitalista neoliberal y “La Sociedad del Desempleo”[[34]](#footnote-34).

\* El periodista argentino-canadiense Alberto Rovilotta enfatiza, en su análisis de la globalización, la función ideológica e instrumental de la misma., su función ideológico-política. El subraya que la globalización está siendo la gran coartada para que traguemos la subordinación de la política a la economía. Pero pienso que está siendo también el instrumento para otros fines: para que pasemos por alto el impacto que sobre el futuro del trabajo (empleo escaso) entraña la impresionante revolución bio-tecno-científica, que hace cada vez más cuantitativamente irrelevante el elemento humano; para que nos ‘familiaricemos’ con una alocada competitividad, con un mercado total y con una irracional y caótica desregulación del mismo[[35]](#footnote-35), que contribuye, entre otros efectos nefastos, a que hasta académicos muy serios[[36]](#footnote-36) puedan tipificar “La eurozona como máquina de destrucción masiva” y calificar como “peligrosas para la cohesión social” las ideas que vienen de Bruselas. Pienso, además, que la globalización ultraliberal y conservadora está sirviendo para ‘normalizar’ un doble paso: el del derecho al trabajo a un trabajo sin derechos y el de la sociedad del pleno empleo a la sociedad del desempleo[[37]](#footnote-37). En este sentido, la globalización (y formas parciales de la misma como la Unión Europea – véase también lo que puede representar el TTIP) está siendo a mi parecer el ‘caballo de Troya’ para expandir el neoliberalismo y neoconservadurismo, y para ahondar en ellos[[38]](#footnote-38).

\* Creo que resulta imprescindible no olvidar que la presente etapa del capitalismo es de hegemonía financiero-especulativa. Diríase que el capital se las prometía muy felices por haber hallado la fórmula para alcanzar en directo lo que estuvo siempre en el frontispicio de sus objetivos: “dinero generando dinero”. Para este fin ya no se precisa de la mediación interpuesta del trabajo ni objetiva (obra, producto, quehacer o tarea) ni subjetivamente considerado. Se ha dicho que las personas necesitan del trabajo para vivir, pero que el capital no necesita del trabajo humano para crecer.

2.- **Buscando salidas:** **Por un trabajo diferente o hacia una nueva cultura del trabajo.**

a).- En el claro-oscuro del alba

\* En nuestra pretensión de una sociedad más humana, que gira en torno a la dignidad de las personas, esto es, en nuestro empeño por edificar “una sociedad decente”, no siempre resulta fácil distinguir entre el final de la noche y el despuntar de un nuevo día. El uno y el otro coinciden. Se dan, más bien, el uno en el otro. Pienso que algo de esto acontece con el tema que nos ocupa. En este sentido, es cierta la vieja constatación de A. Gorz acerca de “La declinante relevancia del trabajo”[[39]](#footnote-39), pero también lo es su simultáneo instinto de anticipación augurando “El auge de los valores post-económicos”[[40]](#footnote-40). La centralidad del trabajo derivó hacia una sociedad de pleno empleo, y de ésta, pasando por el desempleo, retornamos ahora a una nueva cultura del trabajo. No es una simple vuelta atrás. Nos hallamos ante algo nuevo. Alberto Garzón[[41]](#footnote-41) decía a finales del año pasado: “que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo”. Y abogaba por un “Trabajo garantizado” para todos y todas. Lo que estaba planteando en realidad era toda una revolución o profundo cambio cultural, social y ético. Toda una revisión, redefinición y refundamentación de nuestra comprensión, vivencia y organización social del trabajo.

\* Pero, a diferencia de la visión anterior (reductivista y deshumanizada), la nueva visión pretende ser más holística e integral: más atenta a las relaciones y la multidimensionalidad de la actividad humana, menos antropocentrista y más integrada en el sistema mundo, y menos androcéntrica.

b).- Una pregunta con fundamento: ¿Hay márgenes para la autonomía necesaria?

\* Respondo con algunas palabras prestadas de Miren etxezarreta[[42]](#footnote-42): “Aceptar que la internacionalización actual impide todo cambio sustancial de modelo, supone renunciar a cualquier grado de soberanía”. Pero reconoce que “A pesar de las dificultades” […] “hay cierta capacidad de maniobra, siempre que ésta se plantee con energía”. Para empezar, hemos de ser conscientes de que la ideología economicista del actual capitalismo globalizado (que nos ha hecho pasar de ciudadanos a clientes, cuando no a siervos y esclavos) sólo puede ser combatida con más humanismo y democracia. Precisamente el neoconservadurismo liberal, allá a mediados de los 70, ya ponía esos valores mencionados en el origen de la crisis del capitalismo de entonces convirtiéndolos en culpables de la misma. Por eso ya decía entonces y, sin duda, volvería a repetirlo hoy, que buscar salidas promoviendo más humanismo y democracia sería tanto como intentar apagar un incendio echando gasolina a las llamas. Pues bien, ¡echémosla y que arda lo viejo!

\* Se trata, pues, en este punto, básicamente de tres cosas: de regular la globalización[[43]](#footnote-43) , de recuperar la función rectora de la política liberándola de sus actuales servidumbres y de embridar la economía poniéndola al servicio de las personas y del bien común.

c).- Algunos hitos y criterios importantes en la búsqueda de salidas:

\* Hoy, el esfuerzo por construir una nueva cultura del trabajo pasa por luchar por unas condiciones dignas de empleo. Sin la lucha por afirmar los derechos de las personas en el empleo no es posible humanizar el trabajo[[44]](#footnote-44) .

\* Precisamos cambiar nuestros modelos y estilos de vida. Hemos de redefinir nuestras necesidades y nuestro modo de entender y plantearnos el ‘bien vivir’ y el ‘bien-estar’. La calidad de vida, sobre todo si ha de ser integral y para todas y todos, nos está exigiendo decrecer en algunas cosas y crecer más en otras. La mencionada redefinición del bienestar, en relación con la satisfacción de las necesidades de la colectividad, nos parece muy importante. Suele distinguirse entre necesidades básicas, otras sobrevenidas con la propia evolución de la sociedad y otras, finalmente, inducidas. “La atención de estas necesidades inducidas dan lugar a un empleo engañoso y precario. Necesidades básicas y sobrevenidas forman un conjunto que, si se definen correctamente, nos darían la clave de qué empleo es capaz de tener una sociedad y que debe repartirse entre toda la población en disposición de trabajar, y determinar el tiempo de ocupación y el tiempo de ocio, la actividad productiva sostenible y el estilo de vida saludable que nos daría el estado de estar bien saludable”[[45]](#footnote-45)

\* Hay que desvincular los derechos sociales del empleo y vincularlos a la vida y dignidad de las personas. La vida (en sus exigencias mínimas) no puede ser objeto de mérito (N. Klein). Me uno, por tanto, a quienes abogan no sólo por un reparto más equitativo de la renta (algo de justicia elemental), sino por una garantía social de ingresos o por una renta mínima universal garantizada o por un salario social. Otras actividades remuneradas constituirían fuente complementaria de ingresos. Cada persona estaría en libertad de elegir la cantidad y modo de uso de su parte correspondiente del tiempo social liberado.

\* Obviamente lo anterior precisa de una reforma fiscal de fondo y progresiva, y de una revisión, jerarquización de prioridades y reorganización de los gastos (incluídos también los de ámbito social). Es importante, igualmente, la posibilidad del recurso a fuentes no privadas de financiación (banca pública, social y cooperativa, ética…), tanto en función del gasto y endeudamiento públicos, como de la iniciativa social y privada.

\* Hemos de considerar el trabajo no como un simple medio de vida, sino como una necesidad vital que corresponde, al tiempo que las ejercita y desarrolla, a múltiples dimensiones de la persona (racionalidad, capacidades, creatividad, necesidades, socialidad, estética, gratuidad y valores, relaciones con el medio, etcétera). De ahí, de la mencionada percepción del trabajo como necesidad vital, se desprende toda una constelación de consideraciones:

- Se libera al trabajo de su esclavitud economicista, al verse reducido a mero instrumento de una economía que, además, hoy, ni siquiera lo necesita para crecer.

- Al ser ‘necesidad vital’, no es sólo fuente de derechos. Es también responsabilidad y “deber”[[46]](#footnote-46). Hoy conviene poner en relación a estos últimos con la crisis del Estado Social, y con la recuperación de hecho y la demanda de un papel más activo por parte de la sociedad civil en la respuesta a los retos sociales comunes.

- También el trabajo, tal y como lo venimos entendiendo como dinamismo inherente a la persona, se puede convertir en nicho de empleos múltiples tanto para la iniciativa pública, como para la social y cooperativa, como para la privada.

\* Pero, ante el futuro que nos aguarda, parece perentoria la necesidad del reparto del trabajo y del empleo (de ambos).

\* Lo dicho conlleva también otra concepción de la empresa. Quisiera comenzar con la grave y severa llamada de atención de quien sabe sobradamente de qué van las cosas, Paul Krugman: …”en el mundo empresarial hay personas que harán lo que sea, incluso permitir que muera gente, […] con tal de ganar dinero. Y necesitamos una reglamentación eficaz”[[47]](#footnote-47) . Pero no sólo hay que reglamentar, hay que renovar en dirección más integral, el sentido y la finalidad de las empresas. “En nuestra sociedad se suele entender la empresa desde una concepción meramente economicista y mercantilista, y se limita su organización a la obtención creciente de beneficios. Son imprescindibles algunas reformas en el funcionamiento de las empresas, así como la introducción de algunos criterios nuevos en la orientación de las mismas (vg.: el de utilidad social), para que ellas puedan ser realmente un instrumento al servicio del trabajo humano y de las necesidades sociales”[[48]](#footnote-48).

Guillermo Múgica

31-Octubre - 2015

1. Cfr. [www.forogogoa.org](http://www.forogogoa.org); también,Diario de Noticias, 15, Febrero, 2015, Conversaciones en el Foro Gogoa. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cfr. Diario de Noticias, 16, Oct., 2015 [↑](#footnote-ref-2)
3. Si bien la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS) auguraba para el próximo año que Navarra sería la única Comunidad en la que el paro bajaría del 10%, además con tirón fuerte de la industria y bajada del sector servicios. [↑](#footnote-ref-3)
4. Cfr, “Joseba Santamaría, “Empleo y cohesión social”, Diario de Noticias, 15, Oct., 2015. [↑](#footnote-ref-4)
5. Cfr. Mª. R. Sahuquillo, El País, 2, Mayo, 2015. [↑](#footnote-ref-5)
6. En Septiembre de este mismo año la OCDE ya advertía a España de que era el país con más jóvenes obligados a aceptar “minijobs” de entre todos los países miembros de dicha organización. Si la cifra media para el conjunto de los países era del 4%, la de España subía al 22%. Cfr. Diario de Noticias, 23,Sept., 2015. [↑](#footnote-ref-6)
7. Cfr. Carlos Couso, “Rescate del Servicio Navarro de Empleo”, Diario de Noticias, 27, Oct., 2015. [↑](#footnote-ref-7)
8. Cfr. Diario de Noticias, 16, Oct., 2015. [↑](#footnote-ref-8)
9. En expresión de Branco Milanovic, exdirector económico del departamento de investigación del Banco Mundial, en entrevista de Ana Carbajosa, El País, Ideas, 6, Spt., 2015. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ya constataba y ratificaba Antón Costas, catedrático de Historia Económica de la Universidad de Barcelona, que “Las ideas económicas de Bruselas son peligrosasw para la cohesión social”. (El País, Negocios, 25, Oct., 2015. [↑](#footnote-ref-10)
11. Reconocido en el art. 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y recogido en el art. 35,1 de nuestra Carta Magna. [↑](#footnote-ref-11)
12. Acerca de esta tripleta de derechos que se acaban de enunciar cfr. Noticias Obreras, Núm. 1559, pgs. 20-21. [↑](#footnote-ref-12)
13. Introducción de “A vueltas con el Trabajo”, Varios, Editorial San Esteban, Salamanca, 1996. [↑](#footnote-ref-13)
14. Según J. Corominas en referencia al Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana, trabajar provendría del latín ‘tripaliare’, derivado de ‘tripalium’, una especie de cepo o instrumento de tortura formado por ‘tres-palos’ de madera. [↑](#footnote-ref-14)
15. “El trabajo humano, principio de vida”, Conferencia Episcopal Española, EDICE, editado por Alfonso Alcaide, Madrid 2007. [↑](#footnote-ref-15)
16. José Fernando Almazán, “Trabajo decente y Doctrina Social de la Iglesia”, Noticias Obreras, Núm. 1576, Oct. 2015. [↑](#footnote-ref-16)
17. Cfr. Paco Porcar, Conversaciones en el Foro Gogoa, entrevista de Javier Pagola en Diario de Noticias (15 de Febrero de 2015). [↑](#footnote-ref-17)
18. Cfr. G. Múgica, “Intento de aproximación crítica, a modio de tesis provisionales, a una antropología del trabajo humano”, Aportes al Grupo de Ideas de “Dalevuelta-Bira Beste Aldera [↑](#footnote-ref-18)
19. Paidós, Barcelona 1996. [↑](#footnote-ref-19)
20. Documentación Social, Julio-Septiembre 1999 [↑](#footnote-ref-20)
21. “El derecho a vivir con dignidad: del pleno empleo al empleo pleno”, Ed. HOAC, Madrid 2000 [↑](#footnote-ref-21)
22. Cfr. “El concepto de trabajo desde una perspectiva crítica de la economía” (Para el Grupo de ideas de Dalevuelta- Bira Beste Aldera). [↑](#footnote-ref-22)
23. “El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres”, Varias, Bakeaz-CDEM, Bilbao, 1996; Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para nuevos y viejos problemas”, Cristina Carrasco (ed.), Icaria&Antracyt, 2ª edición, Barcelona 2003. [↑](#footnote-ref-23)
24. Aplicádola a un territorio más amplio (el de la crisis, con sus causas y efectos y los caminos para superarla), el periodista argentino-canadiense Alberto Rovilotta hace suya la tesis de la ‘necesidad de una visión holística, amplia e incluyente’. Su pensamiento me parece interesante por provocador y sugestivo, por salirse a menudo de los grandes tópicos al uso. [↑](#footnote-ref-24)
25. El Papa Francisco en el encuentro con el mun do del trabajo en Cagliari el 22 de Sapt. De 2013 (Noticias Obreras, Núm. 1559, mayo 2014, pg. 18). [↑](#footnote-ref-25)
26. Cfr. también los nn. 4, 6, 18. [↑](#footnote-ref-26)
27. Cfr. Resumen Latinoamericano, 8 de Julio de 2015. [↑](#footnote-ref-27)
28. De algún modo creo que es a esto a lo que, en último término, pretende hacer referencia Jeremy Rifkin en su “El fin del trabajo”. Lo que toca a su fin es aquella visión reductivista y economicista del trabajo entendido como empleo. [↑](#footnote-ref-28)
29. Este es el título lúcido de un libro de José Luis Segovia (Ediciones HOAC, Madrid, 2013). [↑](#footnote-ref-29)
30. De entre la mucha literatura existente, cfr. “Trabajar sin destruir. Trabajadores, sindicatos y ecologismo, Varios, Coordinadores: Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, Ed. HOAC, Madrid, 1998; [↑](#footnote-ref-30)
31. A una sociedad tan secularizada como la nuestra no le importa sacralizar y rendir culto y adoración a una realidad absolutizada como el mercado y a un fetiche como el dinero. [↑](#footnote-ref-31)
32. Cfr. Francisco Porcar, Conversaciones en el Foro Gogoa, entrevista ya citada. [↑](#footnote-ref-32)
33. García Leániz, profesor de recursos humanos de la Universidad de Alcalá de Henares, dice: “las nuevas tecnologías crean un puesto de trabajo y destruyen cuatro”. Autor y cita recogidos por Miguel Angel García de la Vega en “Cuando el saber ocupa demasiado”, El País, Extra Formación, 13, Septiembre,2015. [↑](#footnote-ref-33)
34. Esta última frase es el título de una obra coral cuyo subtítulo es “Por un trabajo diferente”(Cristianismo y Justicia, 2ª edición, Barcelona 1989. [↑](#footnote-ref-34)
35. Joaquín Estefanía, “Del capitalismo familiar al financiero”, Negocios, El País, 25,Octubre, 2015, dice: “Se ha globalizado la economía, pero no la regulación ni supervisión”. Y, ya en Mayo de 2008, el ex presidente y ex primer ministro portugués Mario Soares planteaba, en un artículo en el País (20 de Mayo de 2008), la necesidad de “Regular la globalización”. [↑](#footnote-ref-35)
36. Como Antón Costas, catedrático de Historia Económica de la Universidad de Barcelona y presidente del Círculo de Economía (cfr. Negocios, El País, 25-Octubre, 2015). [↑](#footnote-ref-36)
37. Cfr. “Trabajo, derechos sociales y globalización”, Varios, Talasa Ediciones, Madrid 2000. [↑](#footnote-ref-37)
38. Hasta Josph Stiglitz, en reciente entrevista de Antonio Lozano (Magazine de ON, 1 de Noviembre de 2015), no duda en hacerle, según el periodiosta, esta grave y provocadora afirmación: “La UE está destruyendo el futuro de España” [pg. 22]. [↑](#footnote-ref-38)
39. Aunque ya hemos visto que, más bien, lo que declina es el ‘empleo’, que estamos en “La Sociedad del Desempleo” (o.ya c.). [↑](#footnote-ref-39)
40. Piénsese, por poner sólo dos ejemplos en toda la literatura ‘decrecentista’ o en torno a la’sostenibilidad’. [↑](#footnote-ref-40)
41. Cfr. eldiario.es/Zona Crítica, 6 de Diciembre de 2014. [↑](#footnote-ref-41)
42. “Notas para un debate sobre una política económica alternativa” (Cuatro Semanas y Le Monde Diplomatique, Febrero 1994). [↑](#footnote-ref-42)
43. Ya se ha hecho referencia con anterioridad a los efectos nocivos de la actual desregulación y a la urgencia de regularla, con referencias a M. Soares, J. Estefanía y A. Costas. [↑](#footnote-ref-43)
44. Cfr. Comisión Permanente de HOAC, “Un trabajo digno para una vida decente”, Noticias Obreras, Núm. 1559, pg.23. [↑](#footnote-ref-44)
45. Jesús Jáuregui Gorráiz, “El estado del ‘estar bien’, redefinir”, Diario de Noticias, 4 de Octubre de 2015. [↑](#footnote-ref-45)
46. Concepto, éste, que sí recoge nuestra Constitución en su art. 35,1. [↑](#footnote-ref-46)
47. “El fin de la guerra contra las normas”, Negocios, El País, 27 de Septiembre de 2015. [↑](#footnote-ref-47)
48. Cfr. Comisión Permanente de HOAC, Noticias Obreras, Núm. 1559, pg.23. [↑](#footnote-ref-48)